

Fecha: 30-03-2026  
Medio: El Diario de Atacama  
Supl.: El Diario de Atacama  
Tipo: Noticia general

Pág.: 5  
Cm2: 87,4  
VPE: \$ 97.384

Tiraje: 2.200  
Lectoría: 6.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 A LOS CONCURSOS DEL FONDO DE CONSERVACIÓN DE LA CONFF LEY DE BOSQUE NATIVO PARA MANEJAR TU BOSQUE



## PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 A LOS CONCURSOS DEL FONDO DE CONSERVACIÓN DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO PARA MANEJAR TU BOSQUE

A partir del martes 31 de marzo del 2026, se abre el periodo de postulaciones a las bonificaciones que entrega la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal correspondientes al Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, el que incentiva la protección, recuperación y mejoramiento del bosque nativo y de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico.

**Objetivo:** El fondo tiene como finalidad contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido adjudicados.

**Concurso:** Se realizarán dos concursos, uno para pequeños propietarios y propietarias y otro para el resto de los interesados, que posean bosques nativos o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico, las que darán derecho a bonificaciones contempladas en la Ley.

**Participantes:** Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas propietarias de predios con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico presentes en el territorio nacional continental e insular.

**Fechas:** El inicio de la convocatoria es a partir del martes 31 de marzo y el término del plazo para recibir postulaciones será hasta las 12 horas del jueves 25 de junio de 2026, para quienes lo hagan en formularios en papel, y hasta el miércoles 01 de julio de 2026 a las 12 horas para las postulaciones que se hagan por internet. Los resultados se publicarán el viernes 28 de agosto 2026 a las 15 horas en la página web de CONAF ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)), en la página web del Concurso ([concursoibn.conaf.cl](http://concursoibn.conaf.cl)) y otros medios de difusión.

**Postulación:** Puede efectuarse vía internet, ingresando a la página web de CONAF ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)), o en la página web del Concurso ([concursoibn.conaf.cl](http://concursoibn.conaf.cl)). Quienes opten por presentar sus proyectos de planes de manejo en formularios en papel, deberán entregarlo en sobre cerrado en las oficinas receptoras indicadas en las bases.

Si requiere mayor información, formule sus consultas al correo electrónico [fondo.concursoenlinea@conaf.cl](mailto:fondo.concursoenlinea@conaf.cl) o concurra a la oficina de CONAF más cercana a su domicilio.

**Gobierno de Chile  
Ministerio de Agricultura  
Corporación Nacional Forestal**